



**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR
SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

VERSIÓN: 01

**Fecha de aprobación:
Agosto 25 de 2014**

FECHA DE ELABORACIÓN: Agosto 25 de 2014

VIGENCIA: 2014

Estrategia, mecanismo, medida, etc.	Actividades	Publicación	Actividades Realizadas				Responsable	Anotaciones
			Enero 31	Abril 30	Agosto 31	Diciembre 31		
Mapa de Riesgos de Corrupción	Identificar, analizar, valorar y consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción , para cada uno de los procesos, para que posibilite llevar un control y una medición mediante indicadores a cada uno de las estrategias planeadas o actividades para prevenir actos de corrupción dentro de la Institución, a través del autocontrol y autoevaluación y poder generar alarmas que eviten que estos riesgos se materialicen	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Se identificaron riesgos por cada uno de los procesos, los cuales fueron publicados en la página Web de la Gobernación de Bolívar en el link: http://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=440	Se identificaron riesgos por cada uno de los procesos, los cuales fueron publicados en la página Web de la Gobernación de Bolívar en el link: http://www.bolivar.gov.co/index.php?option=com_rokdownloads&view=folder&Itemid=440		N.A	Asesor de Planeación	—
	Ejecutar oportunamente los Planes, programas y proyectos formulados	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Se han ejecutado todos los proyectos formulados	Se han ejecutado todos los proyectos formulados.		N.A	Asesor de Planeación	
	Publicar en los tiempos de Ley q correspondan, los planes, programas y proyectos formulados	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Se ha publicado el Plan de Adquisiciones, el Plan Anticorrupción, el Plan de Acción y el Plan Estratégico, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente	Fue Diseñado y publicado el Plan de Comunicación Institucional, el Código de ética, así como el Código de Buen Gobierno.		N.A	Asesor de Planeación	
	Presentar oportunamente los informes de Ley que correspondan, según la naturaleza del Instituto	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Se han presentado oportunamente todos los Informes de Ley programados	Se han presentado oportunamente todos los Informes de Ley programados.		N.A	Asesor de Planeación	
	Fortalecer el área contable, con la contratación de un contador con experiencia en temas contables en el sector público	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	A partir del 24 de Ene-14 se contrato los servicios profesionales en materia contable.(Contador Público)	Se cuenta con un Contador Público.		N.A	Director Administrativo y Financiero	
	Establecer coherencia entre la planeación financiera y los planes, programas y proyectos formulados	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Programación de los ingresos y egresos durante la vigencia para garantizar el pago oportuno según la disponibilidad de los recursos.	Programación de los ingresos y egresos durante la vigencia para garantizar el pago oportuno según la disponibilidad de los recursos.		N.A	Director Administrativo y Financiero	
	Medir la oportunidad del pago de las obligaciones contraídas por la Entidad	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Todas las obligaciones contraídas se cancelan oportunamente.	Todas las obligaciones contraídas se cancelan oportunamente.		N.A	Director Administrativo y Financiero	
	Medir el porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Mes a Mes se mide el porcentaje de ejecución, observando que la ejecución presupuestal se realiza con base a lo efectivamente recaudado.	Se continúa realizando la medición de la ejecución presupuestal de manera mensual.		N.A	Director Administrativo y Financiero	
	Cumplimiento del Cronograma del Plan de Acción	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Se ha ejecutado el 20% del Plan de Acción (turismo) y un avance en Materia Cultural del 40%. Las demás actividades se tienen programadas para el segundo semestre de la vigencia, por motivo de Ley de Garantías	En el segundo semestre del año se llevo a cabo auditoría de gestión a fin de evaluar y hacer seguimiento al cumplimiento de los planes de acción para cada una de las Direcciones Técnicas del Instituto, observando que para el segundo periodo del año, la ejecución de las estrategias consagradas en el plan de acción aumentaron significativamente.		N.A	Director General Director de Turismo Director de Cultura	
	Evaluación del Plan de Acción	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.				N.A	Director General Director de Turismo Director de Cultura	

Mapa de Riesgos de Corrupción	Medir la oportunidad de selección de personal para proveer los cargos vacantes		La oportunidad de selección y contratación de personal está determinada al menos por dos factores: La necesidad y la existencia de recursos. Ambos aspectos son desarrollados en el estudio previo y respaldado por el correspondiente CDP, Para la contratación del personal por parte de ICULTUR, la oficina Jurídica, elabora los estudios previos y los correspondientes estudios de sector que sustentan la respectiva contratación.	La oportunidad de selección y contratación de personal está determinada al menos por dos factores: La necesidad y la existencia de recursos. Ambos aspectos son desarrollados en el estudio previo y respaldado por el correspondiente CDP, Para la contratación del personal por parte de ICULTUR, la oficina Jurídica, elabora los estudios previos y los correspondientes estudios de sector que sustentan la respectiva contratación.	N.A	Dirección General Asesor Jurídico Director Administrativo y	
	Medir la oportunidad en la contratación de personal seleccionado				N.A	Asesor Jurídico	
	1. Realizar cursos de actualización, diplomados y especializaciones relacionadas con el derecho 2. Suscripción de compromisos éticos	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Conviene señalar que el personal a cargo de la actividad jurídica del Instituto, posee información en derecho, postgrados en derecho público y experiencia comprobada en el ejercicio profesional, especialmente en el área de contratación estatal, con alto compromiso profesional y personal constante de mantenerse actualizado en los conocimientos en la materia.	Se realizo la suscripción de compromisos éticos a través de la adopción del Código de Ética del Instituto.	N.A	Asesor Jurídico	
	Medir la duración de los pasos de la contratación con el fin optimizar la adquisición de bienes y Servicios requeridos por el Instituto		Previamente a la contratación de bienes, obras y servicios por parte de la Entidad, se procede a la estricta verificación de los requisitos exigidos para la contratación, Para tales efectos, se establece un comité evaluador que se encarga de verificar los requisitos y condiciones exigidas tanto por la normatividad vigente como aquellos derivados de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación	Se continúa realizando esta actividad a través de la estricta verificación de los requisitos exigidos para la contratación.	N.A	Asesor Jurídico	
	Medir el porcentaje de contratos que se manifiestan según lo establecido en el objeto contractual		Cada supervisor se encarga de verificar el cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual. En este sentido se hace obligatoria la presentación de la respectiva acta de supervisión para el trámite de la cuenta, de tal modo que sin el cumplimiento de ese requisito no puede procederse al pago.	Se continúa con esta actividad a través de la supervisión de los contratos.	N.A	Asesor Jurídico	
	Diseño, implementación y socialización de un procedimiento que garantice la participación de todos los líderes de procesos en la estructuración del plan.	Conforme a lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Para el 2014 se realizaron los distintos planes de trabajo y auditoría, teniendo en cuenta la participación de los líderes de procesos.	Para el 2014 se realizaron los distintos planes de trabajo y auditoría, teniendo en cuenta la participación de los líderes de procesos.	N.A	Jefe de Oficina de Control Interno	
	Ajuste, Implementación y socialización de un procedimiento que detalle cada una de las actividades a ejecutar por el Asesor de Control Interno		Una vez estructurados los planes de trabajos y actividades programadas para el 2014, fueron socializados a todos los funcionarios de ICULTUR a través de cartelera visible ubicada en las oficinas del Instituto.	Una vez estructurados los planes de trabajos y actividades programadas para el 2014, fueron socializados a todos los funcionarios de ICULTUR a través de cartelera visible ubicada en las oficinas del Instituto.	N.A	Jefe de Oficina de Control Interno	

Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Sensibilización al funcionario de la Oficina de Planeación y al de la Oficina de Control Interno en las directrices del DAFP para el diligenciamiento de la encuesta. 2. Revisar el Informe antes de su presentación en el portal del DAFP	Conforme a lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Fue diligenciada y publicada la encuesta ante la DAFP teniendo en cuenta la importancia de esta y el cumplimiento de las disposiciones legales. De igual forma antes de presentar el Informe se realiza revisión previa.	Se reviso y se diligencio la encuesta DAFP, así como el respectivo informe.	N.A	Asesor de planeación, Jefe de Oficina de Control Interno Director General
	Sensibilización al funcionario de la Oficina de Control Interno en la implementación de las técnicas de evaluación de riesgos		Se realizan reuniones de manera semanal convocada por la Dirección General, con la finalidad de estar al tanto de cada una de las novedades presentadas en el Instituto en materia de Control y así mismo revisar aquellas situaciones o eventos que puedan generar riesgos a la Entidad, recalando la importancia de las evaluaciones y seguimientos de manera continua a los eventos que puedan generar riesgos a la Entidad.	Se continúan con el desarrollo de reuniones realizadas por la Alta Dirección con la finalidad de poner en práctica las técnicas de evaluación de riesgos.	N.A	Director General
Estrategia Antitrámites	No se reportan Actividades	N.A	N.A	N.A	N.A	
Estrategia de Rendición de Cuentas	Aplicar los mecanismos para la Rendición de cuenta a la ciudadanía	Conforme a lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	A través de la página web del Instituto así como en la página Web de la Gobernación de Bolívar, se tendrá publicada información para consulta de los ciudadanos relacionada con: Presupuesto, Mapa de riesgos, Plan de compras, Plan de acción, Plan de desarrollo, Informe de Control Interno y Plan Anticorrupción.	A través de la página web del Instituto así como en la página Web de la Gobernación de Bolívar, se tendrá publicada información para consulta de los ciudadanos relacionada con: Presupuesto, Estados financieros, Mapa de riesgos, Plan de compras, Plan de acción, Plan de desarrollo, Informe de Control Interno y Plan Anticorrupción.	N.A	Asesor de Planeación Jefe de Control Interno
Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	Aplicar los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	Conforme a lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, fue publicado en medio de fácil acceso al ciudadano el 31 de enero de 2014.	Las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad bolivarense en general, con respecto a planes y programas de ICULTUR, se atienden oportunamente por la Directora General, o los Directores de Cultura y Turismo, según corresponda. De igual forma, la oficina de jurídica debe realizar acompañamiento a la atención de las PQR's recibidas de tal forma que se atiendan de conformidad a la normatividad vigente; además, la oficina de control interno debe evaluar la aplicación de la dicha normatividad. Se sigue trabajando en el fortalecimiento del departamento administrativo implementando tecnología (software) estándares y equipos de trabajo que permitan poner a disposición de los ciudadanos información en el tiempo requerido,	El Instituto tiene establecidos diferentes canales para captar la información de parte de la comunidad y de los municipios del Departamento de Bolívar, se cuenta con un link en la página web del Instituto, donde todas las personas pueden enviar las inquietudes y sugerencias acerca de la gestión que está realizando la Administración, además de la atención personalizada con la Directora General. De igual forma se cuenta con un buzón de sugerencia a disposición de los ciudadanos ubicado en la entrada principal del Instituto.	N.A	Dirección de Talento Humano y Jurídica
OTRAS	—	—		—	—	—
Consolidación del Documento	Cargo: Asesor de Sistemas de Gestión Nombre: Kelly Villalobos Firma:					
Seguimiento a la Estrategia	Jefe de Control Interno: Nombre: Diana Espinosa Calderón Firma:					